

## ALGUNAS CIFRAS DE INTERES

Depósitos en los bancos, exceptuado el Banco de la República. Cerraron el 30 de septiembre de 1937 en \$ 95.782.000, que se comparan con \$ 97.176.000 en 31 de agosto anterior y \$ 86.298.000 en 30 de septiembre de 1936. Estos guarismos comprenden, en su orden, depósitos de ahorros en proporciones de 12.68%, 12.37% y 12.28%.

Explotaciones petroleras. En septiembre de 1937 su producción fue de 1.617.000 barriles; en agosto anterior, de 1.592.000 y en septiembre de 1936, de 1.575.000. En nueve meses de 1937 la producción sumó 14.857.000 barriles, y en el mismo período de 1936, 13.974.000.

Comercio exterior. **Exportaciones** (valor en puertos de embarque): septiembre de 1937, \$ 14.909.000; agosto de 1937, \$ 14.786.000; septiembre de 1936, \$ 14.341.000; nueve meses de 1937, \$ 142.010.000; nueve meses de 1936, \$ 118.989.000. **Importaciones** (valor con gastos): septiembre de 1937, \$ 14.151.000; agosto de 1937, \$ 15.085.000; septiembre de 1936,

\$ 12.028.000; nueve meses de 1937, \$ 120.592.000; nueve meses de 1936, \$ 96.919.000.

Precios de alquiler de casas de habitación en Bogotá. Índice (julio de 1933 = 100.0). En septiembre de 1937 continuaba estabilizado, desde julio anterior, en 138.9, contra 133.9 en septiembre de 1936 y 133.7, promedio anual de este último año.

Costo de algunos artículos alimenticios en Bogotá. Índice (1923 = 100). Pasó de 136 a 137 entre agosto y septiembre de 1937; en septiembre de 1936 promedió 144.

La bolsa de Bogotá liquidó operaciones en septiembre de 1937 por valor de \$ 910.000, contra \$ 1.082.000 en agosto precedente y \$ 931.000 en septiembre de 1936. En los nueve meses corridos de 1937 se ajustaron transacciones por \$ 9.336.000, contra \$ 24.912.000 en los mismos meses de 1936. La marcada diferencia, favorable a 1936, que se observa entre estas dos últimas cifras, se explica por la abundancia de divisas extranjeras que se negociaron en la bolsa hasta mayo inclusive de 1936.

## DETERMINACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

### RESOLUCION NUMERO 24 DE 1962

(3 de octubre)

#### La junta directiva del Banco de la República,

en uso de las atribuciones que le confiere el decreto legislativo 756 de 1951 y en armonía con lo dispuesto por la ley 49 de 1959 y el decreto 1790 de 1960,

### RESUELVE:

Artículo único. Dentro de los préstamos que se otorguen de conformidad con el artículo único de la resolución 2 de 1961 podrán incluirse también los que tengan por finalidad el suministro de servicios de asistencia técnica a pequeños y medianos industriales, tales como asesorías, investigación de mercados, entrenamiento de personal, y similares.

## SELECCION DE ARTICULOS

De Varias de las Publicaciones Relacionadas en el Boletín Bibliográfico de la Biblioteca de Investigaciones Económicas (Publicaciones Recibidas) Número 8 Correspondiente al mes de Agosto de 1962

### AGRICULTURA Y GANADERIA

**La industria de la carne en Colombia**, por A. W. Anderson; prólogo por Lauchlin Currie. (En: Revista Ganadería, Federación Antioqueña de Ganaderos, Medellín, Año IV, Nº 7, agosto 1962, p. 9/81).

**Operación Colombia; un programa nacional de desarrollo económico y social-resumen**, por Lauchlin

Currie. (En: Agricultura Tropical, Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos, Bogotá, Vol. XVIII, Nº 7, julio 1962, p. 379/91).

### BANCA, MONEDA Y CREDITO

**Consideraciones sobre la validez del cheque post-datado**, por Rafael Mujica Rodríguez. (En: Orien-

tación Bancaria, Association for Bank Audit, Control and Operation-Seccional de Venezuela, N° 3, mayo 1962, p. 30/35).

El crédito documentario, por Mariano Díaz Bravo. (En: Orientación Bancaria, Association for Bank Audit, Control and Operation-Seccional de Venezuela, N° 3, mayo 1962, p. 7/12).

Esquema del sistema cambiario venezolano, por D. F. Maza Závala. (En: Mundo Económico, Venezuela, N° 12, mayo/junio 1962, p. 39/46).

Fisionomia e struttura di gestione del sistema bancario italiano (1949-1960), per Danilo Bollei e Aldo De Toma. (En: Bancaria, Associazione Bancaria Italiana, Anno XVIII, N° 4, Aprile 1962, p. 386/409).

The impact of inflation on the composition of private domestic investment, by A. S. Shaalan. (En: Staff Papers, International Monetary Fund, Washington, Vol. IX, N° 2, July 1962, p. 243/63).

Mobilita dei capitali a breve e cooperazione internazionale, per Guido Carli. (En: Bancaria, Associazione Bancaria Italiana, Anno XVIII, N° 4, Aprile 1962, p. 382/85).

Monetary theory and policy, by H. G. Johnson. (En: The American Economic Review, U. S. A., Vol. LII, N° 3, June 1962, p. 335/84).

Money and credit; a review article, by Lorie Tarshis. (En: The American Economic Review, U. S. A., Vol. LII, N° 3, June 1962, p. 472/80).

Política de crédito bancario, por Mariano Díaz Bravo. (En: Orientación Bancaria, Association for Bank Audit-Control and Operation - Seccional de Venezuela, N° 2, abril 1962, p. 19/25).

Sobre las investigaciones previas a la concesión de créditos bancarios, por M. F. Moros Guerrero. (En: Orientación Bancaria, Association for Bank Audit, Control and Operation - Seccional de Venezuela, N° 1, marzo 1962, p. 14/16).

Two views on money, by A. B. Cramp. (En: Lloyds Bank Review, London, N° 65, July 1962, p. 1/15).

#### COMERCIO Y ECONOMIAS INTERNACIONALES

Asymmetries between balance of payments surpluses and deficits, by Poul Host-Madson. (En: Staff Papers, International Monetary Fund, Washington, Vol. IX, N° 2, July 1962, p. 182/201).

La bilancia dei pagamenti degli Stati Uniti, lo sviluppo economico e i mercati dei capitali, per Douglas Dillon. (En: Bancaria, Associazione Bancaria Italiana, Anno XVIII, N° 4, aprile 1962, p. 375/81).

Foreign trade and growth: lessons from British experience since 1913, by C. P. Kindleberger. (En: Lloyds Bank Review, London, N° 65, July 1962, p. 16/28).

How to raise the high-employment growth rate by one percentage point (in United States), by Edward F. Denison. (En: The American Economic Review, U. S. A., Vol. LII, N° 2, May 1962, p. 67/75).

International coordination of economic policy, by J. J. Polak. (En: Staff Papers, International Monetary Fund, Washington, Vol. IX, N° 2, July 1962, p. 149/81).

Input-output analysis and soviet planning, by Herbert S. Levine. (En: The American Economic Review, U. S. A., Vol. LII, N° 2, May 1962, p. 127/37).

On patterns of technological choice in soviet industry, by David Granick. (En: The American Economic Review, U. S. A., Vol. LII, N° 2, May 1962, p. 149/64).

The postwar business cycle in Western Europe, by Milton Gilbert. (En: The American Economic Review, U. S. A., Vol. LII, N° 2, May 1962, p. 93/109).

The scale of soviet industrial establishments, by Leon Smolinski. (En: The American Economic Review, U. S. A., Vol. LII, N° 2, May 1962, p. 138/48).

Technical progress, capital formation, and economic growth (in United States) by Robert M. Solov. (En: The American Economic Review, U. S. A., Vol. LII, N° 2, May 1962, p. 76/86).

La tendencia a la diversificación del comercio exterior mexicano, por Ricardo J. Zevada. (En: Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior S. A., México, Tomo XII, N° 6, junio 1962, p. 345/48).

The Yugoslav economic system, by J. Marcus Fleming and Viktor R. Sertic. (En: Staff Papers, International Monetary Fund, Washington, Vol. IX, N° 2, July 1962, p. 202/25).

## INDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS DE ORDEN ECONOMICO

SEPTIEMBRE DE 1962

CATEGORIA. NUMERO Y FECHA	DIARIO OFICIAL EN QUE SE PROMULGO		T E M A		
	NUMERO	FECHA			
<b>CONGRESO NACIONAL</b>					
L.	23	Sep. 6 62	30.901	Sep. 15 62	Reglamenta el ejercicio de la profesión de Químico Farmacéutico.
L.	24	Sep. 6 62	30.901	Sep. 15 62	Incorpora unas carreteras del departamento de Córdoba, al Plan Vial Nacional.
L.	33	Sep. 20 62	30.917	Oct. 4 62	Autoriza al Banco de la República para elevar el cupo de crédito a favor del gobierno nacional, fijado por el artículo 4º del decreto 756 de 1951, hasta una cantidad que no exceda del 8% del valor de los ingresos corrientes del gobierno, recaudados en el año inmediatamente anterior. Establece las normas que debe seguir el gobierno para utilizar el cupo de crédito fijado. Dispone que el gobierno designará una comisión encargada de estudiar y proyectar la reforma de la Tesorería General de la Nación, y sus relaciones con el Banco de la República, la Contraloría General de la República, los sistemas presupuestales y fiscales del país y el régimen de jurisdicción coactiva.
L.	36	Sep. 29 62	30.927	Oct. 17 62	Constituye garante a la nación de los empréstitos internos y externos que obtenga el Municipio de Popayán, hasta la cantidad de \$ 10.000.000, con plazos no inferiores a 10 años.
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>					
D.	2453	Sep. 7 62	30.902	Sep. 17 62	Determina los privilegios y prerrogativas a que tiene derecho el personal técnico internacional del International Center for Medical Research and Training, y las exenciones de los bienes, elementos, equipos y materiales que sean importados al país por la misma, exclusivamente para el cumplimiento de sus actividades.
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>					
D.	2407	Sep. 4 62	30.900	Sep. 14 62	Autoriza al Gobierno Nacional para emitir pagarés de deuda pública interna por la cantidad de \$ 48.274.437.80, con el fin de cubrir el déficit ocasionado por la supresión del impuesto a las exportaciones, contemplado por el numeral 25 de la ley 62 de 1960. Los pagarés serán amortizados en un plazo de 5 años, a partir del 30 de julio de 1964 y devengarán un interés del 4% anual. Autoriza al Banco de la República para que, sin afectar el cupo del gobierno, adquiera a la par nominal los documentos mencionados. En caso de presentarse alguna utilidad en la cuenta especial de cambios del Banco de la República, el gobierno deberá dedicarla a cancelar las obligaciones adquiridas con esta emisión.
R.E.	266	Sep. 7 62	30.913	Sep. 29 62	Autoriza a la Cooperativa de Municipalidades del Tolima Ltda., para contratar un empréstito con la Federación Nacional de Cafeteros, por la cantidad de US\$ 249.000, con plazo para su amortización de 5 años e interés del 6% anual. La cooperativa podrá emitir pagarés por igual valor o su equivalencia en moneda colombiana, y garantizar la negociación por intermedio de una institución bancaria y/o de una compañía de seguros.
R.E.	282	Sep. 26 62	30.932	Oct. 23 62	Autoriza al Instituto de Crédito Territorial para contratar un empréstito con el Continental Illinois National Bank and First Company of Chicago, por la cantidad de US\$ 3.000.000, con plazo para su amortización de un año e interés del 6% anual. El instituto podrá garantizar la negociación por intermedio del Banco de la República.
<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>					
D.	2545	Sep. 18 62	30.913	Sep. 29 62	Dispone que estarán sujetas a licencia previa las importaciones de las mercancías comprendidas en los siguientes numerales del Arancel de Aduanas: 634; 732 c. 2; 857 g. 2.
D.	2551	Sep. 18 62	30.913	Sep. 29 62	Dispone que estarán sujetas a licencia previa las importaciones de las mercancías comprendidas en la lista de libre importación, con excepción de las correspondientes a los siguientes numerales del Arancel de Aduanas: 93b, 1.2; 214 a; 217 i.1; 287 b.9; 288 a.1.2.3.4, b; 289 b.1.2; 419 e; 814 a,b; 815; 879; 880.
R.	931	Sep. 28 62	30.927	Oct. 17 62	Autoriza la concesión de registros de exportación a los Estados Unidos, para hilazas de algodón, durante el periodo del 1º de octubre de 1962 al 30 de septiembre de 1963. Encarga a la oficina de Registro de Cambios del Banco de la República el control de las exportaciones autorizadas.

ABREVIATURAS: L.: Ley; D.: Decreto; R. E.: Resolución Ejecutiva; R.: Resolución.